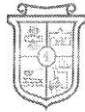


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORÍAS NUTRICIONALES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/08	
Se brinda asesoría nutricional a los jóvenes atenguenses de 12 a 29 años que deseen mejorar su salud alimenticia o tengan problemas con el sobrepeso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la joven de entre 12 a 29 años se encuentre en una situación vulnerable y requiera de asesorías nutricionales para mejorar su salud física.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco				
Llenar un previo registro en el instituto				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en las salas de tarea			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal De La Atención A La Juventud San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	18 de octubre de 1871	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	941 1196				juventud@sanmateoatenco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29/02/2024.
DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJUVE	

